ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: 14 MAYO 2010

Ambato, 14 de Mayo del 2010.

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO

1093

Presente

De mi consideración:

Expreso un atento y respetuoso saludo, a la vez que le auguro éxitos en su gestión. Adjunto al presente sírvase encontrar la tercera escritura de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA JEREZ SANCHEZ C.L con su respectiva rectificación de observación.

Por la favorable atención que dispense a la presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

1802209 17-9 (esposa)

Sr. VICTOR MORENO
SOCIO

MEMORANDO Nº SC.UJ.A.2010.580
de fecha 14.05.2010
Digitado el 14.05.2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 14 MAYO 2010

1093

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1995

Dr. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA

ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

COPIA No. TERCERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SR. BRAULIO FREDDY CRIOLLO JEREZ

A FAVOR DE: CONYUGES VICTOR EUSTORGIO MORENO BERMEO Y ZOILA NARVAEZ SANCHEZ

Digitado el 14.05.2010

CUANTIA USD $36,00

Ambato, a 28 de ABRIL de 20 10

"En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Miércoles veinte y ocho de Abril del dos mil diez. Ante mi DOCTOR FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA, Notario Octavo de este cantón COMPARECEN *por una parte en calidad de* CEDENTE *el señor* BRAULIO FREDY CRIOLLO JEREZ, *de estado civil soltero; y por otra parte como* CESIONARIOS *los cónyuges señores VICTOR EUSTORGIO MORENO BERMEO Y ZOILA JEANNETTE NARVÁEZ SANCHEZ; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces, y conocidos por mi de lo que Doy Fe y encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura en forma libre y voluntaria por una parte en calidad de CEDENTE el señor BRAULIO FREDY CRIOLLO JEREZ, de estado civil soltero; y por otra parte como CESIONARIOS los cónyuges señores VICTOR EUSTORGIO MORENO BERMEO Y ZOILA JEANNETTE NARVÁEZ SANCHEZ, legalmente capaces, libre y voluntariamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-1.-) La COMPAÑÍA JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA., se constituyo mediante Escritura publica*

celebrada el veinte y dos de Abril del dos mil cinco, ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrito en el Registro Mercantil de Ambato, el dieciocho de Mayo del dos mil cinco, bajo el numero doscientos cuarenta y seis (246) del Registro Mercantil, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria numero cero cinco punto A punto DIC punto CERO OCHENTA Y SEIS (05.A.DIC.086) de la Intendencia de Compañías de Ambato, de fecha trece de Mayo del dos mil cinco.- 2.-) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA., celebrada el día veinte y siete de Abril del dos mil diez, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizo al SEÑOR BRAULIO FREDY CRIOLLO JEREZ la cesión de NUEVE PARTICIPACIONES a favor de los cónyuges VICTOR EUSTORGIO MORENO BERMEO Y ZOILA JEANNETTE NARVÁEZ SANCHEZ, y resolvió también la inclusión como nuevo socio de la compañía al señor VICTOR EUSTORGIO MORENO BERMEO, correspondiéndoles nueve participaciones por el valor nominal de cuatro dólares. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el compareciente señor BRAULIO FREDY CRIOLLO JEREZ, con el expreso consentimiento de la Junta General Extraordinaria de socios que tomo la resolución por unanimidad de todo el capital social, cede en forma irrevocable NUEVE participaciones de la que posee en la COMPAÑÍA JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA. en favor de los señores cónyuges VICTOR EUSTORGIO MORENO BERMEO Y ZOILA JEANNETTE NARVÁEZ SANCHEZ correspondiéndoles NUEVE participaciones por el valor nominal de cuatro dólares americanos por cada participación, con todos los derechos legales y estatutarios inherentes a las mismas. Por su parte los señores cónyuges VICTOR EUSTORGIO MORENO BERMEO Y ZOILA JEANNETTE NARVÁEZ SANCHEZ, mediante el presente instrumento declaran que aceptan

NOTARIA OCTAVA
DR. FRANKLIN VILLAGOMEZ
AMBATO

la cesión de participaciones que se realiza a su favor. CUARTA PRECIO.- La presente cesión de participaciones se hace a titulo oneroso, por lo cual el precio que se fija por cada participación correspondiente a su valor nominal, es decir cuatro dólares americanos de valor cada uno, precio que el cedente BRAULIO FREDDY CRIOLLO JEREZ, declara tenerla recibidos de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- QUINTO.- CUADRO DE PARTICIPACIONES.-Con la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la Compañía JEREZ SANCHEZ CIA LTDA, quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
ACOSTA PEREZ SERGIO GONZALO	$ 36	$ 36	9
SANCHEZ MORENO MARIA CORINA	$ 36	$ 36	9
BALLADARES BARRERA RAUL ARMANDO	$ 36	$ 36	9
CRIOLLO CRIOLLO SEGUNDO TOMAS	$ 36	$ 36	9
MORENO BERMEO VICTOR EUSTORGIO	$ 36	$ 36	9
ESPIN NUÑEZ WILSON NOEL	$ 36	$ 36	9
JEREZ LLAMUCA FAUSTO ANIBAL	$ 276	$ 276	69
SANCHEZ VELASTEGUI JOSE AURELIO	$ 36	$ 36	9
VILLACRÉS MONTESDEOCA EDGAR LEOPOLDO	$ 36	$ 36	9
VILLARES LLUGSA MILTON GIOVANNY	$ 36	$ 36	9
TOTAL	$600	$600	150

NOTARIA OCTAVA
DR. FRANKLIN VILLALVA
AMBATO

SEXTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- La Compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA., mediante Junta General Extraordinaria antes nombrada, celebrada el día veinte y siete de Abril del dos mil diez, se resolvió por unanimidad sobre la admisión del nuevo socio VICTOR EUSTORGIO MORENO BERMEO quien pasa a ser socio activo de la Compañía haciéndose beneficiario de los derechos así como de las obligaciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañía, correspondiéndoles nueve PARTICIPACIONES DE CUATRO DOLARES cada una. SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- De la cesión de participaciones se tomara nota al margen de la escritura original de constitución de la Compañía , así mismo se anotara en el libro respectivo en el Registro Mercantil del cantón Ambato.- OCTAVA.- CERTIFICADO DE APORTACIÓN.- Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que esta se anote en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el representante legal de la Compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación a favor de los cesionarios, procediendo a anular los anteriores a favor de los cedentes.- NOVENA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña al presente instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Ambato el veinte y siete de Abril del dos mil diez.- NOVENA.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se dignara incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. Firma William Lindo. Abogado con matricula número MIL VEINTE Y TRES del Colegio de Abogados de Tungurahua." HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con toda la

NOTARIA OCTAVA DR. FRANKLIN VILLACIS AMBATO

validez del caso. Leída que les fue por mí el Notario esta escritura pública a los comparecientes en alta voz e íntegramente aquellos se ratifican aprueban y firman todos conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy Fe.:

Se dió 3ra hoja

F.
1703299997-3

1706887449-2

1802209179-9

Aquí las firmas.- F) EL NOTARIO DOCTOR FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

DR. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA
NOTARÍA OCTAVA
Telf.:2822393
AMBATO - ECUADOR

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la Compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el veinte y dos de abril del año dos mil cinco, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a cuatro de mayo del año dos mil diez.-

Dr. Rodrigo Pallejo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLOS 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0246 del Registro Mercantil de Mayo 18 del 2.005, de la Compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura, de Abril 28 del 2.010.- Que se archiva.- Ambato Mayo 07 del 2.010.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantil del Cantón AMBATO

JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA.

FUNDADA EL 22 DE ABRIL DEL 2005

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS, DESALOJOS Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION

TELEFONO 094600783

AMBATO-ECUADOR

ACTA N. 19

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JEREZ SANCHEZ" CIA LTDA.

En el cantón Ambato, a los veinte y siete días del mes de Abril del dos mil diez, *siendo las 19h00 pm se reunió la junta de socios, de la COMPAÑÍA JEREZ* SANCHEZ CIA. LTDA en el local de la Compañía ubicado en la calle Manuel Alcedo y Manuel Mateus, previa convocatoria realizada mediante una comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios y entregada. El texto de la convocatoria había sido el siguiente:

COMPAÑÍA JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

NOTARIA OCTAVA DR. FRANKLIN VILLALVA AMBATO

Convocase a los señores socios de la COMPAÑÍA JEREZ SÁNCHEZ CIA LTDA. a la Junta General Extraordinaria que se realizara el dia seis de Abril del dos mil diez a la 19h00 en el local de la Compañía ubicado en la calle Manuel Alcedo y Manuel Mateus, para tratar el siguiente orden del dias:

1.- Autorización para la Cesión de Participación de un socio

2.-Lectura y aprobación del texto integral del acta

Ambato 13 de Abril de 2010

CORINA SANCHEZ

PRESIDENTA COMPAÑÍA JEREZ SÁNCHEZ CIA LTDA

Dirige la sesión la PRESIDENTA señora MARIA CORINA SANCHEZ MORENO y actúa como secretario el señor JOSE AURELIO SANCHEZ VELASTEGUI. Asistencia: Asiste a la presente junta Extraordinaria de Socios: 1.- ACOSTA SERGIO, con nueve participaciones de cuatro dólares. 2.- BALLADARES RAUL, con nueve participaciones de cuatro dólares 3.- CRIOLLO SEGUNDO TOMAS, con nueve participaciones de cuatro dólares 4.- CRIOLLO JEREZ BRAULIO, con nueve participaciones de cuatro dólares; 5.- ESPIN WILSON con nueve participaciones de cuatro dólares; 6.- JEREZ FAUSTO; con sesenta y nueve participaciones de cuatro dólares 7.- SANCHEZ MARIA CORINA, con nueve participaciones de cuatro dólares 8.- SANCHEZ JOSE, con nueve participaciones de cuatro dólares 9.- VILLACRÉS EDGAR con nueve participaciones de cuatro dólares Y 10.- VILLARES MILTON con nueve participaciones de cuatro dólares. Por secretaria se da lectura al orden del dia el mismo que es aprobado por unanimidad. 1.-AUTORIZACION PARA LA CESION PATICIPACIONES DE UN SOCIO.- La señora MARIA CORINA SANCHEZ MORENO Presidenta de la Compañía, al tiempo de dar la bienvenida a los señores socios cede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta que este de acuerdo con el orden del dia propuesto el mismo que queda aprobado por unanimidad; el señor secretario procede a dar lectura de los oficios recibidos por los señores CRIOLLO BRAULIO quien expone que por razones económicas no puede continuar en la Compañía JEREZ SANCHEZ CIA. LTDA. solicitando a la junta de socios que le autorice la venta del derecho de participaciones que tiene en la Compañía al respecto la señora presidente pregunta a la junta si algunos de los socios esta dispuesto a adquirir las nueve participaciones que tiene; no existiendo respuesta por los socios asistentes al derecho que tiene cada socio, quien por razones económicas no puede adquirir, la señora Presidenta informa que se da lectura a un oficio recibido por parte del señor MORENO BERMEO VICTOR EUSTORGIO, con cedula numero 170688749-2 quien solicita sea aceptado como socio de la Compañía Jerez Sánchez CIA Ltda. ya que posee un vehiculo VOLQUETE al respecto toma la

NOTARIA OCTAVA
DR. FRANKLIN VILLALVA AMBATO

palabra al señor Acosta Pérez Sergio Gonzalo y le manifiesta que lo autoricen para la Cesión de Participaciones del señor Criollo Fredy a favor del señor Moreno Víctor; por tanto la junta aprueba por unanimidad autorizar al señor Criollo Fredy para que ceda las nueve participaciones a favor del señor Moreno Victor y que actualmente posee en total dentro de la Compañía y que se le autoriza a realizar el tramite pertinente. Con la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía JEREZ SANCHEZ CIA LTDA, quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
ACOSTA PEREZ SERGIO GONZALO	$ 36	$ 36	9
SANCHEZ MORENO MARIA CORINA	$ 36	$ 36	9
BALLADARES BARRERA RAUL ARMANDO	$ 36	$ 36	9
CRIOLLO SEGUNDO TOMAS	$ 36	$ 36	9
MORENO HERMEO VICTOR EUSTORCIO	$ 36	$ 36	69
ESPIN NUÑEZ WILSON NOEL	$ 36	$ 36	9
JEREZ LLAMUCA FAUSTO ANIBAL	$ 36	$ 36	9
SANCHEZ VELASTEGUI JOSE AURELIO	$ 36	$ 36	9
VILLACRÉS MONTESDEOCA EDGAR LEOPOLDO	$ 36	$ 36	9
VILLARES LLUGSA MILTON GIOVANNY	$ 36	$ 36	9
TOTAL		$600	150

NOTARIA OCTAVA AMBATO DR. FRANKLIN VILLALVA

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.- La señora MARIA CORINA SANCHEZ, Presidenta de Compañía, solicita que el señor Secretario de lectura del texto. Una vez leída al acta sin que exista ninguna observación es aprobada por unanimidad. Siendo las 21h00 del día veinte y siete de Abril del dos mil diez, previa suscripción del acta por los asistentes se da por concluida la sesión extraordinaria de la Compañía llevada a efecto en la oficina situada en la ciudad de Ambato en la calle Manuel Alcedo y Manuel Mateus.-

Jerez Sanchez C.J.A. LTDA.

FUNDADA EL 22 DE ABRIL DEL 2005

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS, DESALOJOS Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION

TELEFONO 0946000783

AMBATO-ECUADOR

SOCIO	FIRMA	N. CEDULA
ACOSTA PEREZ SERGIO GONZALO		18-01805902
SANCHEZ MORENO MARIA CORINA		1802094886
BALLADARES BARRERA RAUL A.		1800910473-5
CRIOLLO SEGUNDO TOMAS		1800794446
CRIOLLO JEREZ BRAULIO FREDY		1803298973
ESPIN NUÑEZ WILSON NOEL		1800900522
JEREZ LLAMUCA FAUSTO ANIBAL		1801593979
SANCHEZ VELASTEGUI JOSE AURELIO		1801581644
VILLACRÉS MONTESDEOCA EDGAR LEOPOLDO		1803372612
VILLARES LUGSA MILTON GIOVANNY		2000046041

NOTARIA OCTAVA
DR. FRANKLIN VILLALVA
AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180220917-9
NARVAEZ SANCHEZ ZOILA JEANNETTE
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
16 SEPTIEMBRE 1966
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL VIS 0282 04772 F
TUNGURAHUA/ AMBATO SEXO
LA MATRIZ 1966
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA******
CASADO VICTOR EUSTORGIO MORENO
SECUNDARIA COMERCIANTE PROF/OCUP
VICTOR G NARVAEZ
OLIMPIA SANCHEZ
AMBATO 14/12/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 14/12/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0261175
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

165-0065 NUMERO
1802209179 CEDULA
NARVAEZ SANCHEZ ZOILA JEANNETTE
TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON
HUACHI LORETO PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA OCTAVA
DR. FRANKLIN VILLALVA
AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170658749-2
MORENO BERMEO VICTOR EUSTORGIO
APELLIDOS Y NOMBRES 25 JULIO 1967
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO 005- 0011 01111
REG. CIVIL
COTOPAXI/ LATACUNGA ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1967
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4333V4222
CASADO ZOILA NARVAEZ SANCHEZ
SECUNDARIA MECANICO PROF/OCUP
EUSTORGIO MORENO
ROSARIO BERMEO
AMBATO 08/01/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 08/01/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1097315-09
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

115-0058 NUMERO
1706587492 CEDULA
MORENO BERMEO VICTOR EUSTORGIO
TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON
HUACHI LORETO PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

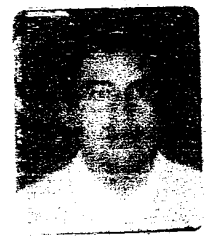

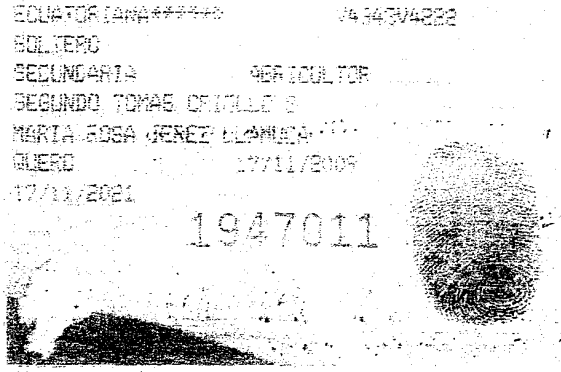

NOTARIA OCTAVA
DR. FRANKLIN VILLALVA
AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

036-0008	1803298973
NÚMERO	CÉDULA

CRIOLLO JEREZ BRAULIO FREDDY

TUNGURAHUA	QUERO
PROVINCIA	CANTÓN
QUERO	–
PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA